

OTORGA TITULO DE RESIDENCIA A EXTRANJERA QUE  
INDICA

Nº Int.: 1887810

RESOLUCION EXENTA Nº 1432

TEMUCO, 12 de agosto de 2009

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) que, se ha otorgado  
visacion de residencia TEMPORARIA en la condición de TITULAR a Gimena  
Fernanda MONZON de nacionalidad ARGENTINA, b) que, la citada extranjera ha  
solicitado se le otorgue el Titulo de Residencia establecido en el articulo Nº  
179º del Reglamento de Extranjeria, acreditando encontrarse en la siguiente  
situación prevista en la mencionada disposición:

IMPOSIBILITADO PARA OBTENER PASAPORTE, y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el  
articulo 179º del D.S. Nº 597 de 1984 del Ministerio del Interior, que aprobó  
el Reglamento de Extranjeria; en el D.S. Nº 818 de 1983; y en la Resolución Nº  
1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloria General de la Republica.

R E S U E L V O :

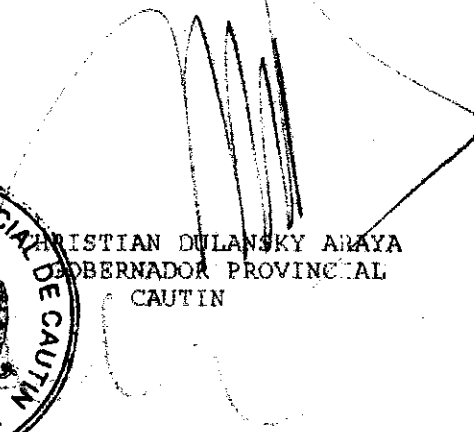
1.- OTORGASE Título de Residencia a doña  
Gimena Fernanda MONZON de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNIQUESE la presente Resolución a  
Policia de Investigaciones de Chile y al Departamento de Extranjeria y  
Migracion del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines del caso.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

  
DORIS FELLO ARIASALA  
ASESOR JURIDICO



  
CRISTIAN DULANSKY ARAYA  
GOBERNADOR PROVINCIAL  
CAUTIN

CDA/DTA/ Eos  
[7010291] 12/08/2009

Distribución:

- Policia de Investigaciones de Chile
- Depto. Extranjeria y Migracion del M. Interior
- Archivo.